



Gobierno de la Ciudad de La Paz

5071



DECRETO N° 424/22

22 de junio de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 387/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 07 de junio de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 44/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de: 1500 m3 BROZA (SUELO CALCAREO) DE PRIMERA CALIDAD; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 170.880/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 04 del Expediente N° 170.880/22;

Que, cotizaron las firmas: A) TERRANOVA SRL, por la suma total de pesos dos millones ochocientos noventa y cinco con 00/100 (\$2.895.000,00); B) JOHN GIEBERT SRL, por la suma total de pesos cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil con 00/100 (\$4.425.000,00); C) ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, por la suma total de pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos noventa con 00/100 (\$4.497.990,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 49 del Expediente N° 170.880/22;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, después del informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a fs. 53 del Expediente N° 170.880/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 44/22, celebrado el día 14 de junio de 2022, recomendando adjudicar a la firma: TERRANOVA SRL, CUIT Nro. 30-71481887-9, con domicilio en calle Los Jacarandaes y Las Calandrias de la

Ciudad de Oro Verde, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos dos millones ochocientos noventa y cinco con 00/100 (\$2.895.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 44/22 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

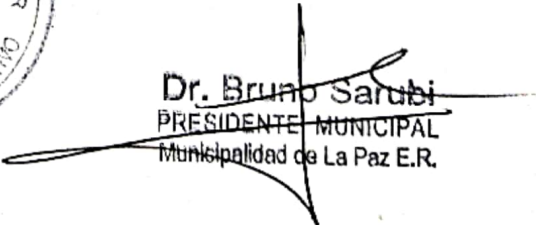
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 44/22, llevado a cabo el día 14 de junio del corriente, conforme el Expediente N° 170.880/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 44/22, a la firma TERRANOVA SRL, CUIT Nro. 30-71481887-9, con domicilio en calle Los Jacarandaes y Las Calandrias de la Ciudad de Oro Verde, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$2.895.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.